

DNCP/ DNC N° 12831/ 2017

Asunción, 01 de junio de 2017

Señor
Enrique J. Valdez
Responsable
Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñu
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Teléf: 589-008/9
Email: enriquevaldez@gmail.com
Presente:

REFERENCIA: ID 325980 LPN
EXPEDIENTE N° 315184 - " Adquisición
de Alimentos Elaborados". DIFUNDIDO.

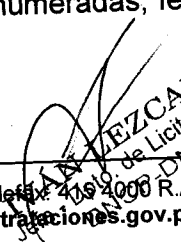
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

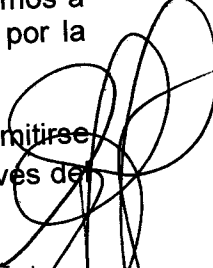
1. En la **IAO 7.1** solicitamos considerar efectuar las visitas hasta un día hábil antes del tope de consultas de ofertas a fin de que los potenciales oferentes tengan tiempo a elaborar sus consultas correspondientes.
2. En el inc. c del **punto 2** de la **Sección II** sugerimos a la Convocante aclarar cuáles son los "bienes objeto de la presente licitación" que serán considerados como experiencia.
3. En la **Sección III**, especificaciones técnicas consultamos a la Convocante cuáles serán los criterios para evaluar que el chef de la contratista se encuentra "calificado". Consultamos al respecto si no sería conveniente definir criterios en la **Sección II** referente al personal del proveedor o caso contrario establecer requisitos definidos en la **Sección III** sobre el perfil requerido para el personal de la contratista.
4. Considerando que el objeto de la presente licitación es proporcionar un servicio de provisión de alimentos para pacientes internados consultamos a la Convocante si no resultaría más conveniente efectuar el llamado por la modalidad de contrato abierto.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.




Lic. NATHALIA OCAMPO
Técnico Verificador
DNCP-DNC

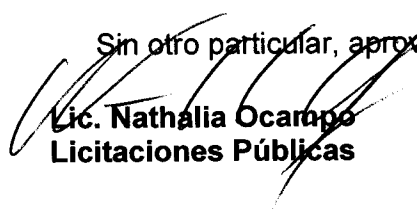

Lic. TEZCANO
de Licitaciones
DNC
EEUU N° 961 c/ Tte. Farfán - Telef: 419 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

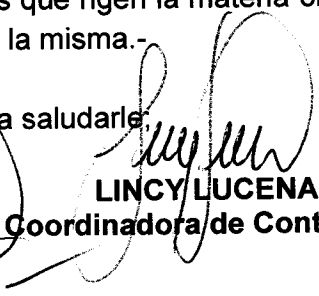

Abog. Enida Romero
Directora de Normas y Contr
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

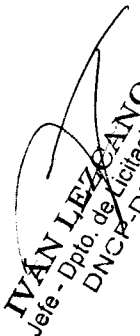
Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,


Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas


LINCY LUCENA
Coordinadora de Control


Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control


IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DNC/LP/NO